

05/11/2020

Talca: fiscalía logra prisión preventiva para autor de femicidio

Los hechos ocurrieron la madrugada del pasado domingo al interior de la vivienda que el imputado Manuel Ávila González compartía con la víctima [Lhysbet Ureta Méndez](#) de 20 años. Según la propia versión del fiscal Ángel Ávila entregada en la audiencia de formalización de cargos, el imputado agredió con un arma y un elemento cortante a la mujer en diversas partes del cuerpo, principalmente en su cabeza, sin que la misma pudiera defenderse, lo que finalmente le causó la muerte.



El peritaje solicitado por el Ministerio Público al Servicio Médico Legal dio cuenta de a lo menos 18 lesiones contusas en el cráneo y extremidades, además de una herida cortante en un brazo y múltiples hematomas en todo el cuerpo.

EL fiscal Ávila que encabezó las diligencias de este hecho, señaló que **“se formalizó investigación al imputado como autor de delitos acaecidos en Talca el uno de noviembre y en concepto de la fiscalía con dos sendos ilícitos como lo es el femicidio y el delito de tenencia ilegal de arma de fuego con el número de serie borrada y municiones. Se han indicado como circunstancia calificante del delito de femicidio, la alevosía y ensañamiento, sobre la base de los antecedentes recabados por la Brigada de Homicidios de la PDI de Talca”**.

En la misma audiencia el Ministerio Público formalizó cargos en contra del imputado Ávila González por otro delito ocurrido en septiembre de este año. En esa ocasión el sujeto agredió a una víctima causándoles lesiones graves razón por la cual se le imputó cargos por el delito de homicidio calificado en grado de frustrado.

De esta forma el Fiscal Ángel Ávila tras presentar todos los antecedentes al tribunal de Garantía solicitó la medida cautelar de prisión preventiva la que fue acogida por el juez sin la oposición de la defensa del imputado. Se fijó además un plazo de investigación de 5 meses.